

Portada > Opinión  
10/08/2009

## La enfermería ante la muerte de Rayan

10/08/2009 JOSÉ ANTONIO Ávila Olivares El desgraciado fallecimiento del pequeño **Rayan**, en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid, ha causado una profunda consternación social y también entre el colectivo de enfermería, que ha visto con incredulidad y malestar cómo se centraban las acusaciones de negligencia en una joven enfermera de la UCI de neonatología.

En nombre del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) y en representación de los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, quiero mostrar públicamente nuestro más sincero pesar por la muerte de este niño.

Pero quiero insistir en la necesidad de reclamar el máximo respeto y consideración hacia la enfermera afectada y que no se emitan veredictos precipitados sin que haya una investigación oficial sobre lo sucedido. Flaco favor a los profesionales de enfermería hizo el gerente del Hospital Gregorio Marañón de Madrid al poner a esta enfermera de 22 años a los pies de los caballos y exponerle a la presión mediática, al señalarle directamente como la culpable de un "terrorífico error" causante de la muerte del niño, sin que previamente fuesen estudiadas todas las circunstancias que han concurrido en este suceso.

Curiosamente, obvió explicar que el sistema informático para evitar desgraciados errores humanos y que hubiera alertado inmediatamente de la confusión de sondas de alimentación estaba pendiente de instalación en un total de 150 bombas de las 200 con las que cuenta la UCI de neonatología. Los jueces y la Inspección Sanitaria deberán averiguar ahora las responsabilidades achacables a la administración sanitaria, a los directivos del hospital y, en última instancia, a los profesionales sanitarios. También obvió decir que el 30 de junio del 2008, 67 profesionales del Hospital Gregorio Marañón comunicaron a la dirección del centro los graves problemas y las carencias del servicio de neonatología.

A la espera de las conclusiones de estas investigaciones, Cecova considera que estamos ante un efecto adverso, siempre de origen multicausal y con circunstancias favorecedoras condicionadas por la asistencia sanitaria; por tanto, antes de emitir veredictos de culpabilidad debería llevarse a cabo, además de la investigación judicial correspondiente, una investigación profesional, que fuese realmente seria y objetiva.

Por lo ocurrido, solicito a la administración sanitaria la apertura de un proceso de debate que sirva para hacer un análisis en profundidad sobre los actuales mecanismos de contratación de profesionales de enfermería para cubrir vacantes y realizar sustituciones en los servicios hospitalarios especializados sin los conocimientos necesarios. No hay ningún control para que una enfermera recién titulada sin experiencia previa alguna se incorpore a trabajar en unidades o áreas de trabajo donde se requiera una formación específica. ¡No somos enfermeras para todo!

Otras cuestiones sobre las que se debe reflexionar son la excesiva rotación de las enfermeras que las obliga a cambiar constantemente de área de trabajo dentro de un mismo centro sanitario, la exigencia de formación especializada para determinados puestos laborales en unidades de hospitalización que requieran una mayor formación y determinadas competencias y destrezas, pues no hay que olvidar que estas profesionales se forman en la universidad en cuidados generales, siendo la especialización una opción posterior. En este sentido, es necesario el desarrollo de las especialidades de enfermería previstas en el real decreto 450/2005.

También el alto índice de temporalidad en los puestos de trabajo de enfermería y el incumplimiento generalizado de los ratios paciente/enfermera recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Cabe destacar que mientras la media europea de enfermeras por cada 100.000 habitantes es de 808, la de España es de 536 y la de la Comunitat Valenciana, que está a la cola a nivel nacional, de unas 480.

Quiero destacar que este lamentable suceso no debe quebrar la confianza social en la profesionalidad, la dedicación y el excepcional trabajo desempeñado por el colectivo de enfermería, que muchas ocasiones cubre las deficiencias del sistema sanitario para evitar que se ponga en peligro la seguridad del paciente.

Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova)